

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44423** CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000502/2012, referente al concursado Promociones W. Los Canchales, S.L., por providencia de fecha 30-04-2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 14 de noviembre de 2013.- Art. 23 de LC.

ID: A130064648-1